

EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM. 53----SABADO----20----JULIO----1822---Tom. 1°.

Noticias para la semana entrante.

Siendo de una utilidad inmediata el saber con precision el momento en que el centro del Sol pasa por el meridiano, principalmente para el arreglo de los relojes de bolsillo, ó de pédola, á fin de poder estudiar y corregir su marcha con respecto al tiempo medio; hemos creído conveniente dar al principio de cada número que sale los sábados, las horas en que el Sol pasa por el meridiano en los dias de la semana siguiente: igualmente hemos creído seria útil á los jornaleros y curioso para las otras clases de la sociedad, indicar la hora de nacer y ponerse el sol, ó en que verdaderamente se halla en el horizonte racional: todo con arreglo al paralelo de latitud, y al meridiano que pasan por esta capital.

Dias	Hora del nacimiento del Sol			— Hora á que pasa por el meridiano			— Hora á que se pone			
	h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s.	
Domingo.....	21	6	59	50	12	6	0	5	0	10
Lunes.....	22	6	59	12	12	6	3	5	0	48
Martes.....	23	6	58	33	12	6	5	5	1	27
Miércoles.....	24	6	57	54	12	6	7	5	2	6
Jueves.....	25	6	57	13	12	6	8	5	2	47
Viernes.....	26	6	56	31	12	6	9	5	3	29
Sábado.....	27	6	55	49	12	6	9	5	4	11

elacion de los buques de alta mar que han entrado y salido en este puerto desde el dia 6 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 6—GOLETA Portuguesa Diana, de Montevideo, salió el su capitán D. Juan Fernandez de Silva, cargamento yerba y vidrios consignada á D. Francisco Acosta.

DIA 7—LANCHA Nacional San José y Animas, de Montevideo, salió el 4 del presente, su capitán D. Tomás Gomez, cargamento barina y otros efectos consignada á D. Francisco Trelles.

DIA 8—FRAGATA Americana Kensington, de Filadelfia, con escala al Rio Janeiro y Montevideo, salió el 4 del presente su capitán Mr. José James, cargamento harinas, tablas y otros efectos consignada á D. Ricardo Altop.

DIA 11—FRAGATA Francesa Victoria Eugenia, de Avre de gracia, salió el 11 de Abril con escala á Montevideo, de donde salió el 6 del que corre, su capitán Mr. Francisco Heubreau, cargamento vino y aguardiente con ignada á D. Sebastian Lezica.

EN 10—BERGANTIN Americano Sumatra, de la Habana, salió 31 de Marzo, su capitán Mr. William Smith, cargamento café, ucar y otros efectos consignado á D. Juan Miller.

DIA 12—GOLETA Sueca Ingerbog, de Parnaguá, salió el 20 próximo pasado, su capitán Mr. Hierta cargamento maderas asignado á D. Sebastian Lezica.

EN 10—GOLETA Americana Ann, de Parnaguá, salió el 20 próximo pasado, su capitán D. Guillermo Elliot, cargamento maderas y otros efectos consignada á D. Guillermo P. Ford.

DIA 14—POLACRA Sarda Enrique, de Génova, salió el 18 Marzo, su capitán D. Juan Bautista Seariela, cargamento vino, pel y fideos consignada á D. Juan Molino Torres.

EN 10—GOLETA Nacional Correo Despacho, de Montevideo, salió el 12 del corriente su capitán D. Daniel Cambell.

DIA 16—LANCHA Nacional Carmen, de Montevideo, salió el 14 del corriente, su patron José Ibaseta, cargamento tabaco, arroz y harinas, consignada á D. Matias Echevarria.

Salidas

DIA 6—BERGANTIN Inglés Dundas, su capitán Mr. Felipe I. G. y con destino á New Jersey con 5554 cueros al pelo, 30 pipas de sebo, 200 cueros de potro despachado por los Sres. Bertrant Armstrong y C^a.

EN 10—FRAGATA Sueca Minerva, su capitán Mr. J. H. Fiero para Parnaguá con 541 cueros al pelo, 2 barriles carne salada, 65 id galleta, 20 dichos carne de puerco, 13 dichos alquitran y 3 pipas de sebo despachada por D. Sebastian Lezica y hermanos.

DIA 8—DIATE Portuguesa Provisorio, su capitán D. Miguel Vasco, con destino al Rio Grande, en lastre, despachado por D. José Maria Guimarães.

EN 10—BERGANTIN Inglés Naytaugale, su capitán M. Arch Shronon para Londres con 7220 cueros al pelo, 600 dichos salados, 587 dichos de caballos, 4800 aspas despachados por los Sres. Brown Bachaman y C^a.

DIA 11—BERGANTIN Americano Principe Eduardo, su capitán Mr. Prenciers para New-York con varios efectos del pais y 71 barrilitos de pintura despachado por D. Diego Hodgson.

EN 10—ZUMACA Portuguesa Primorosa, su Capitán D. Rafael Garcia, para Montevideo con 100 canastos de loza, 2 fardos de fresadas, 2 id de bayetones despachada por su capitán.

EN 10—BERGANTIN Americano General Ward, su capitán Mr. Tomás Messen para New York con 1647 cueros al pelo, 86 fardos de lana, 33 id de crin, 7000 aspas, 11 bultos de efectos por los Sres. Stuard, Maccall y C^a.

DIA 12—CUTER Inglés Dove of London, su capitán Mr. Jhou Royt, con destino á la pesca de lobos, á las Islas Nuevas.

EN 10—BERGANTIN Inglés Mariner, su capitán Mr. Williams Bontivell, con varios efectos del pais despachado para Liverpool por Mr. Mc. Crahan.

DIA 13—BERGANTIN Frances Correo de Leon su capitán Mr. Arnaud Cassies, con 32407 pesos 3½ reales plata acuñada, 360½ onzas de oro, 3 texos de oro, 1 cajoncito con 143 marcos de plata, 30 marcos plata en barras, 40 barras id con 239 marcos, 61 marcos plata de chafalonía, 12 platos y 2 texos con 35 marcos id y varios efectos del pais despachado para Burdeos por los Sres. Costas y Buid.

EN 10—GOLETA Nacional Correo Paquete del Rio de la Plata, su capitán D. Roberto Brasley, con destino á Montevideo y Rio Janeiro despachada por D. Juan Comonos.

DIA 15—BERGANTIN Americano Oswego, su capitán Mr. Roberto Hamilton, con cueros, crin y otros efectos del pais para Baltimore despachado por Mr. Stuard y C^a.

DIA 16—POLACRA Sarda Virgen del Carmen, su capitán D. Julian Yseto, con 1236 pesos en plata y varios efectos del pais.

DIA 17—GOLETA Nacional Correo Despacho, su capitán D. Daniel Campbell, con destino á Montevideo.

Buenos Ayres Julio 17 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

EL dia 23 del corriente de 10 á 12 de la mañana, se ha de hacer á la puerta principal de la Aduana, venta y remate de las casas, criados y ganados, que se hayan en las dos estancias, que tienen en Fontezuelas y Arrecites, las casas hospitalarias cuyo valor de ambas, es el de 65,235 pesos 7 reales segun sus inventarios y tasaciones y han de rematarse las dos juntas, ó cada una por separado con todo lo que corresponda; excepto los terrenos; en el que se considere mejor postor y segun se crea mas conveniente al Estado. Los que quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la escribania de la misma Aduana. Buenos Aires Julio 17 de 1822.

NOTICIAS DE AFUERA.

Rusia—Odesa 1. de Marzo. Escriben de las fronteras de Moldavia, que todos los dias llegan centenares de refugiados que vienen huyendo de los turcos: como los pueblos están llenos las autoridades hacen campar á estos desgraciados. En las orillas del Danuvio hormigean los turcos. Ha llegado ultimamente un gran parque de artillería procedente de Constantinopla, 13,000 soldados asiáticos entraron en Silistria el 21 de Febrero, y camparon á las orillas de aquel rio.—Aseguran que esta es una pequeña parte de un ejército que ha salido de Andrinópolis. (*Le Pilote.*)

Hace 8 dias que solo se habla aquí de próximas hostilidades. Ha ordenado el gobierno grandes acopios de víveres. A toda prisa se equipa una escuadra que debe llevar tropas de desembarco. El emperador que no debia llegar aquí hasta fines de Mayo, adelanta su viage, y estará á fines de Marzo. Se asegura que los turcos están fortificando las plazas de Bender y de Ismael. Nuestro gobernador, el conde de Langeron, ha recibido la orden de tomar el mando del ejército del Mediodia, que debe ponerse en movimiento con la mayor prontitud (*Journal de Commece.*)

ID.—Petersburgo 27 de Febrero. No cesaba la llegada y la salida de los correos desde el enviado á Viena. Se daba por cierto que su encargo era declarar á aquel gabinete, que jamas desistiria su monarca de la proposicion que ha hecho de que las tropas turcas evacuen la Moldavia y la Valaquia, y la eleccion de un Hospodar. Tambien pediria el enviado al emperador de Austria que declare categoricamente el partido que habria de tomar, rotas las hostilidades. (*Journal de Commece.*)

Francia—Escriben de las islas Jónicas: Hemos visto desembarcar en una de estas islas, con cierto aire de misterio, un gran número de heridos que venian á bordo de un buque inglés: todos vestidos á la turca, incluso el capitan que es inglés y que tenia el brazo roto. Todos preguntan si la Inglaterra está en guerra con alguna potencia; por qué son estos disfraces; y quien ha podido ofender á los que se llaman los dueños de los mares.... Los ingleses siguen auxiliando á los Laliotas que ocupan el castillo de Patras y á la guarnicion turca de Lepanto; y desterrando y ahorcando á todos los jónicos que miran con interes la causa de los griegos. El capitan inglés de la Senobia ha sido recompensado por su gobierno, por haber acompañado á los turcos en varias expediciones en que fueron quemadas las iglesias cristianas y todos los objetos de culto. Añadan á esto que se va á restablecer la orden de la media luna para conferirla á otros extranjeros de distincion que han sido *delatores y perseguidores* de varias familias griegas. Un sugeto muy conocido, á quien se atribuye el asesinato del patriarca griego, ha recibido grandes recompensas de los ingleses. Este es el mismo hombre que tambien fue recompensado como autor de los desastres de Parga. (*Courier Français.*)

Austria—Una carta de Zante dice que:—antes de la salida de la escuadra turca, se presentó la fragata inglesa *la Revolucionaria* delante de las islas del Archipiélago; y que despues de haberles hecho presente á los griegos los riesgos que correrian cuando los turcos llegasen, les ofrecieron á nombre de su gobierno el permiso de enarbolar la bandera inglesa. Los gefes de las islas reusaron la proposicion; diciendo que cuando se hallasen en tanto

apuro desconfiarian aun de los regalos de los ingleses, é informados los marinos de las proposiciones, exclamaron unánimemente:—*mas queremos el palo turco que la proteccion inglesa.* Las desgracias de los jónicos les enseñan á valorar estas proposiciones. (*Le Pilote.*)

Gibraltar—21 de Marzo—Antes de ayer por la tarde salió de esta Bahía la corbeta de Buenos Aires *Heroína*, con levante fresco. Inmediatamente despues de su salida se hizo á la vela la fragata de guerra portuguesa *la Perla*, dejando los cables y anclas sin zarpar (esta fragata estaba fondeada desde algunos dias en Puente Mayorga, territorio español). Esta roca estaba llena de espectadores por ver el combate que se tenia por inevitable, pues que todas las maniobras de la fragata eran hostiles; pero hemos quedado chasqueados, porque segun toda apariencia *la Heroína* de *bolina*, gana tanto á *la Perla* que le fue imposible á esta el alcanzarla; ambas dieron su rumbo al levante, y nada hemos sabido de ellas fijo desde que se perdieron de vista (*El Tribuno.*)

Portugal.—Lisboa 28 de Marzo.—Ministerio de los negocios de Marina—Oficio del Comandante de la fragata *Perla.*

Illmo. y Exmo. Sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el 19 del corriente hácia las 3 y 30 minutos de la tarde, habiéndose hecho á la vela la corbeta de Buenos Aires *Heroína*, y estando esta fragata fondeada en Puente Mayorga, mande inmediatamente picar amarras, y me hice tambien á la vela: pero luego que pasé la punta del Cabo Carnero calmó el viento, y permanecí algun tiempo sin gobierno; estando dicha corbeta bastante a barlovento, en direccion al Sur. Luego que hubo alguna virazon continué rumbo al Sur, y á las 7 y 30 minutos, viré al Norte para mostrar quería ganar á barlovento: á las 9 me retiré para fuera del estrecho sobre la costa del Sur, con viento bastante fresco, midiendo el andar de la fragata con el que podia tener la corbeta, porque estaba persuadido que debian aprovecharse de la obscuridad de la noche para salir del estrecho: á las 3 de la mañana del dia 20 me hallaba ya fuera de los Cabos; y al romper el dia se avistó por la proa la referida corbeta, á la cual principié á dar caza en el instante á toda fuerza de vela, tratando de escaparse ella igualmente: á las 9 izamos la bandera, afirmándola con un cañonazo, y no izando la corbeta la suya, le mandé hacer fuego con la artilleria de proa; y habiéndole pasado el cuarto tiro por debajo de la estera de la vela mayor, y cortándole algunos cabos, izó su bandera, pero siempre huyendo; mas por fin, al octavo cañonazo que tiré, que casi fue á las 10, tiró un cañonazo por sotavento, y arrió la bandera: inmediatamente despues quedó atravesada, y en el instante mandé dar primero y segundo tiro sin bala, para que viniese su lancha á mi bordo, lo que egecutó trayendo un oficial de marina y otro de tropa de desembarco, hice echar luego las lanchas al mar para que condujesen á bordo de esta fragata al Comandante y demas personas de la mencionada corbeta, pasando á su bordo el Capitan teniente Joaquin José de Castro Guedes para comandarla, y los demas oficiales y personas que constan de la relacion y el estado incluso: (1) siendo digno de notarse que habiendo tenido viento bastante mientras duraba la caza, abonanzó el mar y el viento luego que se echaron las lanchas al agua, de suerte que á las 12 y 30 minutos de la tarde, hize rumbo y seguí *la Jerrota* para esta capital, á fin de conducir aquí dicha corbeta con toda seguridad. Esta corbeta fué, la que en tiempo

(1) No habiendo recibido la relacion ni el estado de que aqui se hace mension, no podemos sino repetir que hemos oido que se componia la tripulacion de 134 personas, y que la corbeta era de 26.

de este comandante; tomó la embarcacion *Viscondeza do Rio Seco*, y consta ahora que en tiempo de su otro comandante fué la que tomó el buque *Carlota*, como igualmente tres buques portugueses mas, uno de ellos estando fondeado en Montevideo, cortandole las amarras y sacandolo fuera.

Sigue la recomendacion de sus oficiales, tropa &c.

Dios guarde á V. E. muchos años.—A bordo de la fragata *Perla* surta frente de Belem Marzo 27 de 1822.—Illmo. y Excmo. Sr.—*Ignacio da Costa Quintella*—(firmado) *Marzal Pedro da Cunha Maldonado*.—*Antaide Barahona*, capitan de mar y guerra graduado, y comandante—
(*Diario de Gobierno*)

Baviera—Nuremberg 8 de Marzo. Se asegura generalmente que los griegos ceden á los E. U. uno de los puertos de la Grecia, en cambio de una escuadra americana perfectamente equipada. Sabido es que los americanos desean ha tiempo tener un puerto en el Mediterraneo, y que han ofrecido grandes cantidades por la isla de Elba, Siracusa y otros. El gobierno inglés se ha opuesto constantemente á estos designios, que nunca se han verificado. (*Journal de Paris.*)

Continúan las sesiones de las cortes de España.

Es justo, porque nada es mas conforme á razon que el que se empiece á tratar con los gobiernos que de hecho hay allí establecidos. Por otra parte, habiéndose enviado comisionados á todos los puntos de América, aunque hasta ahora infructuosamente, no hay ni puede haber reparo en que se repita esta medida bajo otros principios, y que se haga estensiva á Nueva-España, que no es de peor condicion que los demas paises de ultramar. Nada puede perderse, y sí lograrse ventajas con que vayan estos comisionados con el encargo de oír las proposiciones que se les hagan, y de exâminar la voluntad y el espíritu de aquellos pueblos. Esto tiene todas las ventajas indicadas por el Sr. Cuesta, y que no me estenderé á reproducir; y es un remedio el mas conveniente para los males de las Américas. Hay ademas otra razon de justicia, y es la de que con esta medida se dispensa la proteccion á que son acreedores los españoles y americanos afectos á la metròpoli, los cuales están ahora como aislados, y no saben á qué parte adherirse, esperando su remedio de las córtes españolas. Esta proteccion la debe á sus súbditos todo gobierno justo. Cualquiera otra medida está sujeta á inconvenientes y dudas de hecho y de derecho, y no puede servir para el remedio de los gravísimos males que debemos evitar: la que propone la comision es un medio entre los extremos de entrar en la gran cuestion de la independencia, ó de no hacer nada, dejando enteramente abandonados aquellos paises. Para tratar del primer extremo no hay los datos suficientes; y el segundo, que es el de no hacer nada, es el que ha observado hasta aquí el gobierno con infinitas desventajas, pues de este modo se ha dado motivo para que aborten las facciones y partidos en ultramar, y se ha dejado en el abandono á los adictos á la metròpoli. La política tortuosa de abandonar á su suerte aquellos paises, no puede menos de ser muy perjudicial á la España; y de consiguiente el medio mas franco y generoso es adoptar las medidas que se proponen en el dictamen.

Estas son tambien legales, pues, ó se consideran aquellos paises como constituidos bajo gobiernos de hecho, ó como rebeldes. En el primer caso se debe tratar con aquellos gobiernos, y nada se pierde y si tiene muchas ventajas en que se les envíen comisionados y cualesquiera otros agentes diplomaticos ó políticos. Pero si se consideran como rebeldes aquellas provincias, aun en este caso nuestras leyes prescriben que antes de atacarlas se las amoneste y se las oiga. Así se previene en una ley de recopilacion y en una pragmática del Sr. Don Carlos III; y últimamente en la ley dada por la pasada legislatura sobre los facciosos. Este es el espíritu de nuestras leyes: hablar antes de combatir. Pero no debo molestar al congreso sobre una cuestion que

está ya decidida por un decreto de las anteriores córtes extraordinarias, en el que se proponia estas medidas conciliatorias; cuyo decreto dado á propuesta del Sr. Ciscar, y apoyado por mi digno compatriota el Sr. Megia, fue aprobado por unanimidad y sin discusion. Con solo recordar este decreto, el que no se halla derogado, queda probado que la medida que propone la comision es legal.

Es tambien política; y lo que en esta parte dice el dictamen y han añadido los señores de la comision, me dispensaria de probarlo, si no creyera deber hacer presentes algunas otras razones. La primera ventaja que traerá adoptar esta medida es el que ahorrá la discusion de las medidas propuestas por el señor secretario de ultramar; ventaja en mi opinion muy grande. Creo que estando su señoría persuadido de lo mucho que aprecio su celo é ilustracion, no reputara por personalidad el que diga que las medidas que ha propuesto, en vez de ser útiles son perjudiciales. No entraré en el pormenor de ellas porque ya lo hizo ayer el Sr. Alaman; pero no hay duda que no atacan el mal de la América en su raiz. Este mal tiene causas muy antiguas, cuales son los efectos de la legislacion, los abusos del poder, la mala economia y peor política en la distribucion de los empleos y la conducta del gobierno en activar el fuego de la discordia en aquellos paises, en lugar de sofocarlo en los principios. Estas causas han recibido un grande impulso con las luces del siglo, que de las regiones de la Europa han pasado á aquellos remotos paises: del ejemplo de los Estados- Unidos de América que lograron su independencia y libertad, contra los esfuerzos de un enemigo en aquel tiempo ya muy poderoso, y de la esperiencia palpable de los progresos asombrosos que han hecho los anglo-americanos en todos los ramos de prosperidad pública, comparados con los efectos del mal gobierno que se veian en las Américas españolas. Todo esto ha debido hacer una profunda sensacion en aquellos paises; y las medidas propuestas por el señor secretario de ultramar, de nada sirven para contener la fuerza de estas causas. ¿Puede impedirse con ellas que las luces del siglo y los ejemplos que tienen los americanos á la vista, produzcan los efectos que son absolutamente necesarios? De ningun modo.

El orador hizo despues varias reflexiones y citó ejemplos de la historia antigua y moderna, para probar que las medidas de conciliacion eran las que exigia una política bien entendida: y concluyó que segun el estado que tienen las cosas en América, no podia adoptarse otro medio mas conveniente bajo todos sus aspectos, que el que contiene el dictamen, el cual de ningun modo podia mirarse como indecoroso á la nacion española, antes bien era muy propio de los sentimientos de generosidad que en todos tiempos la han distinguido.

El Sr. Palarea dijo: Si no tuviera que votar sobre el gravísimiento asunto que se discute, no hubiera pedido la palabra: pero deseo que los señores de la comision me ilustren sobre algunas dudas que se me ocurren, y este es el motivo que me mueve á hablar. No sé á qué pueda conducir el recordar ahora la desastrosa historia de la revolucion de América, ni el referir los errores que en la administracion de aquellos paises haya podido cometer el gobierno en los tiempos pasados: aquí solo debe tratarse ahora del modo con que se entiendan la España europea y la ultramarina; todo lo demas es estraviar la cuestion. Los que opinan que aquellos paises deben sujetarse por la fuerza, dicen que la indulgencia y moderacion que se ha guardado por parte de la España, es la causa de que hayan llegado las cosas al punto en que las vemos; pero tampoco es ya esta cuestion del momento. Yo convengo con la comision en que no hay ni los datos ni el tiempo necesarios para que las córtes entren en la gran cuestion de la independencia; pero esto supuesto: (prescindiendo ahora de que esta gran cuestion no está en mi dictamen tan decidida como algunos piensan), debe tambien reconocerse que aun despues del restablecimiento del régimen constitucional, no se ha evitado en América el derramamiento de sangre, á pesar de los esfuerzos que para ello han hecho las córtes y el gobierno.

Para llenar este objeto tan noble, conviene que se autorice al gobierno para que envíe comisionados, á fin de que oigan y traten con los gobiernos que de hecho se hallan establecidos en las Américas españolas; y hasta aquí estoy conforme con el dictamen de la comision. Pero ahora entran mis dudas: ¿se asegura con esta medida el que no queden abandonados los españoles europeos y americanos que se han mostrado allí adictos á la causa de España? ¿Se reconoce con este acto la independencia de los países disidentes? En cuanto á este segundo punto, la comision dice que ni se reconoce ni se niega, y que solo es una medida preliminar para entenderse precindiendo de la cuestion de la independencia. Pero en este caso, es menester que no se eche en olvido que los comisionados deben presentarse allí con una actitud noble é imponente, sin manifestar debilidad ni miedo; pues la España no está tan falta de recursos que si se aprovechan no pueda hacer valer sus derechos. Así se logran ventajas cuando se entablan semejantes negociaciones; de otro modo jamas se saca partido. Por lo que respecta al primer punto, es bien sabido que en el tratado ajustado en Córdoba entre O-Donojú é Iturbide no se consultó como era debido á los intereses de los españoles adictos á España, ni se les concedieron las correspondientes seguridades. Siendo estos españoles tan dignos por su fidelidad y patriotismo, es menester hacer ver que no se les abandona; y debe hacerse de ellos una especial mencion en el dictamen para que sea una de las bases con que se empieza á tratar por los comisionados que se envien.

El Sr. conde de Toreno contestó, que la comision no tendria dificultad en admitir cualquier adicion, siempre que no estubiese en contradiccion con el fondo del dictamen, mucho mas si tenia un objeto tan noble y tan sagrado como la indicada por el señor preopinante, respecto de los españoles adictos á la causa de su patria. En cuanto á la emancipacion de los países disidentes de América, la comision repite que no anticipa esta cuestion; y que las medidas que propone no tienen otro objeto sino el que se abra la puerta para tratar con los gobiernos de hecho que allí hay establecidos. De consiguiente no hay dificultad, adoptado el dictamen de la comision, para que los comisionados que se envien se conduzcan con la dignidad y firmeza que corresponde al decoro de la nacion; pues en esta parte á dicho muy bien el señor preopinante que la nacion no se halla tan destituida de fuerza moral y fisica que deban presentarse sus agentes con debilidad y temor á los gobiernos de hecho de los países disidentes. La España tiene mucha fuerza moral, y podrá desplegar todavia una fuerza fisica respetable si se sabe sacar partido de los medios que tiene. La comision conviene pues en la adicion propuesta por el Sr. Palarea; tanto mas, cuanto en ese llamado tratado de Córdoba se puso un artículo impolitico, y muy perjudicial á los intereses de los españoles que han permanecido fieles á la causa de la nacion. (*Continuará*)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN—Despues de haber destronado D. Bernavé Araoz á su primo D. Diego, como se anunció en el anterior correo, salió este á la campaña reunió gente y derrotó á la division de su primo, que salió á encontrarlo á distancia de este pueblo. El vencedor cargó en seguida sobre este; entró sin oposicion, y se hizo proclamar gobernador—El vencido volverá en breve con otro puñado de alucinados, y se armará nueva querrela—Sabemos con certeza que Lopez viene con gente de Santiago y Catamarca; y es indudable que trae el triunfo, tanto en el crecido número de su division, como en la opinion general que le han dado las divisiones y picardias de los dos primos—Dios lo traiga como un iris de paz para este desgraciado pueblo! (*Carta particular recibida por el último correo.*)

BUENOS AIRES.

REPRESENTACION DE LA PROVINCIA.

Extracto de la sesion de la noche del miércoles 17.

Leida la acta de la sesion anterior, aprobada y firmada; hizo el Sr. Planes la observacion:—que habiendo sido publicada la ley militar en el último núm. del Registro Oficial, advertia que en el artículo 30, tit. 4.º, que trataba de los oficiales de la plana mayor no se hallaban comprendidos los capellanes, que creía haberlo sido. Otros Sres. le hicieron ver habia sufrido el Sr. Diputado un equívoco, y que dicho artículo estaba exáctamente publicado.

Se dió cuenta á la Sala de varias solicitudes particulares, y una de la cámara de Justicia.

Se dió cuenta tambien, de un oficio del Gobierno en que acusa recibo de la ley sobre la moneda de cobre, y de otro acusando igualmente recibo de la ley sobre sueldos de los oficiales generales.

El Sr. Presidente puso en discusion las asuntos siguientes:

La representacion del presbítero D. Antonio Romero, reclamando del decreto del Gobierno que prohíbe á su sobrino el P. F. Francisco Castañeda, el escribir hasta la sancion de la ley sobre la libertad de la prensa. Leido el dictamen de la comision encargada para informar en el particular, suscripto por el Señor Somellera, y que proponia el siguiente decreto: „La seguridad que confiere la ley de olvido es extensiva á todos los derechos.“ Y despues de una detenida discusion se resolvió:—„Que á virtud de haber sido comprendido en la ley de olvido, estaba el P. Castañeda en el pleno goce del derecho de escribir.“

La representacion del ex-camarista D. Matias Oliden, solicitando la restitucion de su empleo de que fue privado por el Gobierno; y leido el dictamen de la comision nombrada para informar en el particular; suscripto por los Sres. Arraga y Rivadavia, se resolvió:—„No ha lugar.“

La representacion de D. Cornelio Saavedra, que solicitaba que el premio acordado á los oficiales por la ley sancionada por la H. J., le fuese calculado conforme al sueldo últimamente señalado á los Brigadieres, y no con arreglo al que antes gozaban; y que se declarase igualmente á su familia el derecho al monte pio militar, ó se le mandase devolver todo el descuento que para este ramo le habia sido hecho en todo el tiempo de su servicio. Leido el dictamen de la comision suscripto por los Sres. Ocampo, Campos y Achega, se resolvió:—„No ha lugar á la solicitud.“

El nombramiento de Diputado por esta ciudad en la persona de D. Agustín Gascon, para reemplazar al Sr. coronel D. Luciano Montesdeocas. Pero habiendo advertido uno de los SS. DD. que este asunto no habia sido anunciado en la sesion anterior, como el reglamento lo prevenia; lo retiró el Sr. Presidente.

La peticion de D. Juan Carreto, que solicitaba que en virtud de haber sido su hijo D. José Carreto comprendido en la ley de olvido, lo fuese tambien en las de retiro y premio militar. Y visto el parecer de la comision nombrada para informar á la Sala, suscripto por el Sr. Suarez; y que proponia el decreto:—„Acordado, no haber lugar, con devolucion al Gobierno de donde proviene.“; habiendose advertido que la comision habia padecido un equívoco en creer que la solicitud hubiese sido remita de oficio; pues la parte la habia presentado en secretaría; se resolvió:—„No ha lugar á la solicitud.“

Con lo que, y anunciando el Sr. Presidente para la próxima sesion:—una peticion de D. Apolinar Saravia; las de las órdenes regulares de esta ciudad; y una mocion del Sr. Diputado Planes, se levantó la sesion.